

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-200819

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,031

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“““1,031) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Coronel Gilbert Henríquez Cáceres, Director del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, somete a consideración solicitud de anticipo de fondos.
- II- Que el Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, brinda apoyo en los diferentes eventos o actividades en las que se tiene participación de la Alcaldía Municipal, además se participa en eventos de celebraciones y conmemoraciones a solicitud de entes públicos o privados.
- III- Que el CAMST, brinda seguridad y cuidado patrimonial, espectáculos, manifestaciones públicas y otros eventos donde hubiese aglomeraciones de personas que pongan en riesgo a los habitantes del municipio, de igual manera se atiende cuando es solicitado de conformidad a la ley.
- IV- Que dependiendo de la magnitud del evento a desarrollar como Dirección del CAMST, se les ha brindado a los agentes la alimentación en los diferentes tiempos, en especial cuando se trata de eventos masivos, que implica la participación de todo el personal.
- V- Que como es tradición el CAMST, participa en el desfile cívico del 15 de septiembre, que se lleva a cabo en el municipio de Santa Tecla, concentrando al personal en un 100%, desde las 06:00 horas y retirándose a las 15:00 horas.
- VI- Que por lo antes mencionado, se hace necesario aprobar un monto de hasta US\$2,500.00, los cuales serán provenientes del Objeto Especifico 54101 Productos Alimenticios para Personas, para el pago de alimentación antes mencionada, comprendida en el mes de septiembre de 2019, lo cual se ha considerado en el Plan de Compras.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el anticipo de fondos de hasta por un monto de DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,500.00), para el pago de alimentación de los Agentes del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla, para el mes de septiembre de 2019.**

2. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que de fondos propios realice la erogación de hasta DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,500.00), emitiendo cheque a nombre del Encargado de Fondo Circulante y Liquidaciones, quien liquidara por medio de facturas y/o recibos, dichos fondos provendrán del objeto específico 54101 Productos Alimenticios para Personas.**
3. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, con cargo al presupuesto del Cuerpo de Agentes Municipales de Santa Tecla.-Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de agosto de dos mil diecinueve.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**